

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**26964** *TECNO ENVASES, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones vigentes, se comunica:

Que el 16 de agosto de 2010 la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad "Tecno Envases, Sociedad Anónima", aprobó, por unanimidad de los asistentes, reducir el capital social de dicha sociedad en la cantidad total de cuatrocientos veinte mil euros (420.000 €), mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones en 11,20 euros por acción, hasta dejarlo reducido a 48,90 euros por acción, procediendo a la devolución de dichas aportaciones a los accionistas de "Tecno Envases, Sociedad Anónima", en proporción a su participación en el capital de dicha sociedad.

Así, la cifra de capital social de la sociedad "Tecno Envases, Sociedad Anónima", tras la reducción ha quedado fijada en la cantidad de un millón ochocientos treinta y tres mil setecientos cincuenta euros (1.833.750,00 €), dividido en 37.500 acciones de 48,90 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 37.500, ambas inclusive, dando lugar a la correspondiente modificación estatutaria.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de "Tecno Envases, Sociedad Anónima", de oponerse a la reducción de capital en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, derecho que podrán ejercitar dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Madrid, 16 de agosto de 2010.- Doña María Asunción García Peces, Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de la Sociedad Tecno Envases, S.A.

**ID: A100063712-1**